I. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO

1. No. Contrato o convenio y año:	N° 208 año *2019*
2. Nombre del contratista o conviniente:	VIVIANA ALEXANDRA GONZALEZ USUGA
3. C.C o Nit	32.355.277

4. Plazo de Ejecución Contractual

Fecha de Suscripción:	04/01/2019
Fecha de inicio :	09/01/2019
Fecha de terminación:	31/12/2019

5. Modificaciones Contractuales (Prórroga, Adición, Suspensión o Modificación)

Tipo Modificación	Número	Tiempo (mes y días)	Fecha de Suscripción	Fecha de Finalización
Modificatorio 1: POR SUSPENSIÓN DEL CONTRATO. REINICIO A PARTIR DEL 28 DE ENERO DE 2019			28/01/2019	28/01/2019
Modificatorio 2: POR SUSPENSIÓN DEL CONTRATO. REINICIO A PARTIR DEL 3 DE MARZO DE 2019			03/03/2019	03/03/2019

Agencia46#

II BALANCE FINANCIERO

Concepto	Valor (cifras en miles de pesos)
6. Valor Inicial del Contrato o convenio	$ 52.577.067
7. Valor Adición (es)	$- 1.941.767
8. Valor Total del Contrato o convenio	$ 50.635.300

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

9. Balance de pagos (cifras en miles de pesos)			
Pago No 1.	$ 2.837.967	Pago No 7.	$4.481.000
Pago No 2.	$2.987.333	Pago No 8.	$4.481.000
Pago No 3.	$4.481.000	Pago No 9.	$4.481.000
Pago No 4.	$4.481.000	Pago No 10.	$4.481.000
Pago No 5.	$4.481.000	Pago No 11.	$4.481.000
Pago No 6.	$4.481.000	Pago No 12.	$

10. Sumatoria de No. de Pagos	$46.154.300
11. Saldo a Pagar	$4.481.000
12. Valor Total Pagado	$ 50.635.300
13. Saldo a Liberar	*$ 0*

III VERIFICACIÓN DE LOS PAGOS REALIZADOS AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL

En mi calidad de supervisor certifico que verifiqué las obligaciones del CONTRATISTA O CONVINIENTE frente al pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social, encontrando que el mismo se encuentra a paz y salvo.

IV DESCRIPCIÓN DE LA EJECUCIÓN DURANTE TODO EL PLAZO CONTRACTUAL

14. Actividad establecida en el contrato o convenio	Desarrollo de la Actividad
Actividad No 1. Formular, desarrollar y hacer seguimiento a estrategias que impulsen la participación constante de la población objeto de atención en las actividades de la ruta de reintegración, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación.	En el marco de la obligación # 1 se logró la implementación de acciones como: Retroalimentaciones a cada uno de los profesionales Reintegradores con el fin de obtener una mejor atención y promover la fidelidad de nuestros participantes dentro de su proceso de Reintegración y Reintegración especial. De igual forma el GT a lo largo de la vigencia 201 9 el GT impulso la participación de la población a través de: Se promovieron jornadas de entrenamiento con los facilitadores de Reincorporación verificando las atenciones realizadas,

	periodos de atención, fidelización de la información en SIR, codificación utilizada en las atenciones y los métodos de búsqueda activa en la población asignada. En aras de apoyar la participación activa de la población e la ARN se impulsó las siguientes acciones: 1. Se impulsó y reforzó la ubicación y contacto personal de toda esta población. 2. Se garantizó el acompañamiento a la totalidad de la población que tienen asignada. Se les oriento a generar estrategias para mantener o aumentar al 100% de la atención. 3. Ene l mes de mayo se realizó seguimiento a la convocatoria realizada para los talleres Construyendo País a realizar en la ciudad de Valledupar los días 23, 24 y 25 de mayo. 4. Se impulsó de manera permanente en la vigencia 2019 la 3 4 fase del programa de "ARANDO LA EDUCACIÓN" logrando la en el 2do semestre la cobertura de 26 beneficiarios. 5. En el mes de julio se realiza en la oficina de del GT Valledupar Taller del ahorro "Educación financiera" con el actor externo que estará participando es Biblioteca Consuelo Araujo Noguera del Banco de la República, logrando la participación de las Familias e hij@s de PPR. 6. De igual forma para esta vigencia se realizan JORNADAS DE SEGUIMIENTO Y ACOMPAÑAMIENTO MISIONAL A PROFESIONALES REINTEGRADORES EN CAMPO, entre los meses de agosto y diciembre se realizaron de forma ALEATORIA , estos acompañamiento se proyectaron realizar con la objeto de FORTALECER el acompañamiento del Reintegrador en la ruta del PPR y su grupo familiar, que nos permitió revisar, proponer y mejorar la atención en la ruta, se aplicara un instrumento que permita VALORAR: 1-Lenguaje y apropiación técnica del proceso - 2-Estrategias metodológicas durante la atención (Innovación) - 3-Capacidad de escucha del PRII ante las inquietudes e intervenciones de la PPR y/o su familia - 4-Capacidad para resolver inquietudes y brindar la orientación requerida durante la atención.
Actividad No 2. Apoyar al coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación en la	Entre los meses de enero y diciembre de 2019 se logró avances significativos en la implementación de la Ruta de Reintegración y Reincorporación, se les realizó acompañamiento y seguimientos a lo largo del Departamento del Cesar con un corte a diciembre de una población de

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

validación y verificación de los avances en la planeación, formulación, implementación, seguimiento y evaluación de los Planes de Trabajo de la población objeto de atención.	**218*PPR (activos)**, algunas características en relación a los estados de la población total del GT son: 1. **218** ppr en estado **activos.** 2. El GT cierre la vigencia 2019 con **1768** PPR en estado **CULMINADOS**. 3. **8** en estado inactivo que requieren ser articulados a la estrategia de búsquedas activas. En relación con esta población se tendrá que proyectar para la vigencia 2020 poner en **EJCUCIÓN 218 PDT** acorde a las necesidades y avances en la ruta de las ppr. ✓ Se resalta de esta población total de 13 ppr que **corresponden a NUEVOS INGRESOS** CON MENOS DE 12 MESES EN EL PROCESOS. ✓ De grupo poblacional de 218 contamos al corte de diciembre 2019 con **32 mujeres en proceso con la ARN** Y **182 PPR son de sexo masculino** De igual forma en relación a los **PDT** de nuestros beneficiarios al cierre de la vigencia 2019 se obtuvieron los siguientes resultados: 1. Se realizaron seguimientos mensuales al universo de acuerdos proyectados, verificando un total de **2272 acuerdos**, retroalimentando a los profesionales reintegradores sobre los seguimientos y cumpliendo con un indicador del 96% sobre la media nacional. 2. Se impulsó la fidelización en SIR de 14 casos de que no cumplían en su momento con el tiempo de la fase en ejecución, se realizó la corrección de los hallazgos y se cumplió al 100%. 3. 706 PDT estuvieron bajo seguimiento en esta vigencia, de los cuales 364 fueron creados en el año 2018, con fecha máxima de proyección año 2019, 12 de estos planes de trabajo aún se encuentran en ejecución y con solicitud de evaluación del PdT en el mes de diciembre, 283 PdT evaluados por finaliza ciclo de PdT y cambio situacional, 69 PdT evaluados como finalizados.

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	342 planes de trabajo restantes creados en el año 2019 discriminados de la siguiente manera: 1 inactivo, 22 finalizado, 141 con estado evaluado, 81 con estado en elaboración y 97 planes de trabajo con estado en ejecución. De los cuales se realizaron seguimientos en las fases, calidad de la información suministrada, caracterización y evaluación de los planes de trabajo. Los hallazgos encontrados fueron corregidos por solicitud realizada a los profesionales Reintegradores.
Actividad No 3. Orientar y hacer seguimiento al equipo de profesionales misionales, conforme a las directrices del Coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación, para la aplicación de los instrumentos relacionados con la caracterización para la formulación de los Planes de Trabajo, el seguimiento a las Unidades de Negocio, la estrategia de acompañamiento post a las personas que terminan el proceso de reintegración por la modalidad de culminación, y los demás instrumentos que hagan parte de la ruta de reintegración de acuerdo con los lineamientos dispuestos por la Entidad.	Durante la vigencia 2019, se desarrollaron múltiples actividades dirigidas a lograr el cumplimiento de los acuerdos de los planes de trabajo, se orienta a las ppr y su grupo familiar para reconocieran el plan de trabajo como su PROYECTO DE VIDA y a la vez que identificaran y apropiaran la ruta para cumplir con lo acordado de forma concertada, para ello el GT identifico y gestiono acciones para avanzar en este proyecto de vida logrando los siguientes avances: 1. Se realizó seguimiento y validación en SIR de cada uno de los meses de los instrumentos de tasa de desocupación, hábitat, actualizaciones de censo de familia, línea base, actualización de los conceptos de reintegración y en la parte productiva se ejerció verificación del Instrumento de Seguimiento a las Unidades Productivas ISUN, encontrando cada uno de estos instrumentos actualizados al mes de diciembre de 2019. 2. Asi mismo se logró ejercer verificación y seguimiento aleatorio de 232 acuerdos proyectados en los planes de trabajo para actividades concertadas con las personas en proceso de reintegración, en los cuales se verificaron el cumplimiento en la categoría de avance, la meta proyectada y el logro a obtener, en reunión con profesionales se realizó retroalimentación y solicitud de corrección en los casos que diera a lugar. 3. De manera aleatoria se realizó seguimiento y verificación a las caracterizaciones de 126 planes de trabajo durante el año contractual, luego se socializo con cada uno de los profesionales reintegradores las observaciones previstas para proyectar las caracterizaciones que deben cumplir con los parámetros exigidos técnicamente en los procedimientos.
Actividad No 4. Establecer mecanismos de control para el	Durante la vigencia 2019 en el marco de esta obligación se lograron los siguientes avances:

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

seguimiento a la implementación de los métodos de operación del proceso de implementación de la entidad y retroalimentar al equipo de profesionales reintegradores II con relación al cumplimiento de los mismos..	1. Se orientó a la profesional de la ruta de reintegración especial se le asesoro en cuanto al procedimiento existente en la resolución 1962 de 2018, como en el tema en los tiempos para apoyo económico en FA y FPT. 2. En jornadas de alineación técnica y entrenamientos se brindó asesoría a profesionales reintegradores en los temas relacionados con la elaboración de los planes de trabajo y tiempos establecidos en las fases de PdT. 3. Asesore a los profesionales reintegradores en la aplicación del nuevo instrumento se gestionó ante mesa de poyo problemática presentada en el arpa. 4. Se realizó acompañamiento a los profesionales reintegradores referente a la ruta a seguir para presentar solicitud por caso de riesgo y como activar la ruta con autoridades encargadas de estos casos como son: Policía Nacional Y ejército Nacional. 5. Participación en mesa de FPT en las instalaciones del Grupo Territorial Cesar verificando los seguimientos, fidelizaciones en el SIR, máximo nivel de los procesos de Reintegración, Reincorporación y Reintegración Especial. 6. Se impulsaron las JORNADAS DE SOCIALIZACIÓN RESOLUCIÓN 2536 DE REINCORPORACIÓN, esta agenda fue validad y construida desde la coordinación, se resalta que la jornada más masiva fue realizada el pasado 17 de agosto se tendrá con 150 ppr - ex integrantes farc la 1ra Jornada de Socialización en ETCR, las siguientes jornadas se planearon en cada municipio donde está ubicado u Reincorporado externo.
Actividad No 5. Apoyar el diseño, implementación y seguimiento de la estrategia territorial de corresponsabilidad, y de las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación, de acuerdo con las características de la población identificadas a través del Plan de Trabajo, las realidades del contexto y demás variables del proceso.	Durante la vigencia 2019 en el marco de esta obligación se lograron los siguientes avances: 1. A lo largo del año 2019 se impulsó y se socializo y se impulsa las 4tro Oferta titulada SENA - 2019 POBLACION ARN, el SENA abrió las inscripciones en su página web: www.senasofiaplus.edu.co para la oferta de formación titulada para el ingreso en los 4tro trimestre del año 2019. Este tipo de formación está orientada a preparar a las personas para desempeñar oficios y ocupaciones requeridas por los sectores productivos y sociales, con el fin de satisfacer necesidades del nuevo talento o de cualificación de trabajadores -que estén o no vinculados al mundo laboral-, en los niveles auxiliar, operativo, técnico o tecnológico. Con el ánimo de fortalecer la alianza

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	establecida con el SENA, se impulsó y promociono la oferta en el GT para vincular a las Personas en Proceso de Reintegración y Población en Proceso de Reincorporación que cumplan con los perfiles de ingreso para las diversas acciones de formación. 2. En el mes de febrero se destaca la articulación FNA a través de la realización de la ESTRATEGIA Y JORNADAS DE HABITAT, se realizó el marco del convenio 586 de 2013; suscrito entre el Fondo Nacional del Ahorro y la ARN. Para este año 2019 se tiene dispuesto un intensivo plan de trabajo que cobija a todos los grupos territoriales y cuenta con dos momentos: ✓ Sensibilización de equipos en materia de productos y servicios del FNA e inclusión financiera. (primer y segundo trimestre) ✓ Ferias de servicios e información de hábitat y vivienda para reintegración y reincorporación. (segundo semestre) 3. En el mes de marzo se acompaña el proceso de POSTULACIÓN DE 2 PPR a los entornos agropecuario y agroindustrial de los municipios de la Unión y Albania, el resultado de esta postulación fue favorable las ppr se trasladaron a cada destino y han iniciado de manera éxito su proceso en los MEP. 4. En abril se socializa la **estrategia Menstruación**, en el marco de las siete Iniciativas Territoriales Comunitarias que se ejecutan en el Grupo Territorial Cesar, la OIM desarrollara talleres en temas relacionados con Género y especialmente la estrategia Menstruación, actividades las cuales fueron realizadas desde el mes de junio a diciembre, entre las **iniciativas Comunitarias** que se trabajaran se encuentran: ✓ Aulas de Paz: Se desarrolló en el Corregimiento de San Jose de Oriente con estudiantes de la I.E Agropecuaria, teniendo como referente la catedra de paz. ✓ Conversar para Emprender: Se desarrolló en la ETCR de Tierra Grata, cuyos integrantes son la mesa de Género de ETCR y comunidad Receptora. ✓ Aulas Móviles de Paz: Se realiza en una Escuela Vulnerable en el municipio de Valledupar, Focalizado a promover entornos protectores en la población ubicada al margen derecho del Río Guatapurí del municipio de Valledupar.

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	✓ Laboratorios Creativos: Se realizó en el municipio de Agustín Codazzi, cuyos beneficiarios son estudiantes de la I.E Francisco de Paula Santander. ✓ Entornos Protectores para una nueva generación constructora de Paz: Se ejecutó en el corregimiento de la Palmita del Municipio de La Jagua de Ibirico con NNAJ, participantes, familia y comunidad Receptora.
Actividad No 6. Realizar el registro de la información en el Sistema de Información para la Reintegración –SIR referente a la población objeto de atención, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz.	El GT como estrategia interna y PUNTOS DE CONTROL, implemento para 2019 continua con la estrategia de impulsar un sistema de ALERTAS, con el objetivo de hacer seguimientos a través de la generación de Reporte de PdT que permitió evaluar el estado actual de los PdT de las Personas en proceso de reintegración Activas e inactivas, (ruta regular), donde encontrarán, a lo largo de la vigencia 2019 se EVIDENCIARON y alertas en relación al cumplimiento de lo establecido en los métodos de operación asociados, como son los tiempos de las fases del ciclo de PdT, fase de estabilización, entre otros, a partir de esta estrategia se generan AJUSTES técnicos y orientación a los R2 Y R3 a través de la revisión periódica para que se cumplan con cada una de las verificaciones que deben realizar los profesionales reintegradores con relación a los PdT de la población asignada. De igual forma el GT territorial Cesar apoyo la realización de registros y fidelización de proceso propios de la entidad ARN tales como: 1. De manera mensual se verifico en el SIR los estados de los participantes, planes de trabajo, acuerdos proyectados y se solicitó a los profesionales reintegradores y facilitadores la fidelización de la información en el SIR. 2. Se realizó envió y seguimiento ante soporte ARN del cambio de estado de 31 PdT finalizados a en ejecución, realice seguimiento a la creación de un nuevo ciclo de PdT. 3. Realice seguimiento y verificación mensual mente a las solicitudes de articulación territorial, se solicitó a los profesionales reintegradores la corrección de los hallazgos encontrados. 4. Se realiza verificación y revisión a las postulaciones a culminación realizadas por los profesionales reintegradores, se solicita las correcciones a los hallazgos encontrados buscando la fidelización y cumplimiento de los procedimientos.

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	5. Solicite fidelizar la información de hallazgos encontrados concernientes a PdT y se requirió a los profesionales reintegradores las correcciones pertinentes. 6. Fidelización en SIR de la información de mapa de riesgo enviado por Articulación territorial, se realizó comparación con información registrada en el SIR y se fidelizo información respectiva. Verifique los informes recibido mes a mes por Articulación Territorial sobre el Plan de Control de los Métodos de Operación priorizados teniendo en cuenta los criterios de identificación, vinculación, tiempo, fidelización y seguimiento, se ejerció los correctivos necesarios y se fidelizo la información en SIR.
Actividad No 7. Efectuar revisiones mensuales y aleatorias de la veracidad y oportunidad de la información contenida en el Sistema de Información para la Reintegración - SIR referente al acompañamiento a la población objeto de atención, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad.	Bajo el ROL ejercido como R1 se logró acompañar procesos MISIONALES tales como: 1. Se acompañó la verificación y seguimiento aleatorio de 232 acuerdos proyectados en los planes de trabajo para actividades concertadas con las personas en proceso de reintegración, en los cuales se verificaron el cumplimiento en la categoría de avance, la meta proyectada y el logro a obtener, en reunión con profesionales se realizó retroalimentación y solicitud de corrección en los casos que diera a lugar. 1. Seguimiento y revisión a 256 planes de trabajo, verificando los tiempos en las fases, fechas de creación de PdT, tiempos en ejecución. Se envió directrices a los profesionales reintegradores referente a los hallazgos encontrados. 2. Se realizaron verificaciones de manera aleatoria a 120 planes de trabajo de los cuales se encontraron 8 hallazgos correspondientes proyección de acuerdos, falta de información en la caracterización los cuales fue solicitado a soporte el cambio de estado y corrección en la información. 3. De manera aleatoria se realizó seguimiento y verificación a las caracterizaciones de 126 planes de trabajo durante el año contractual, luego se socializo con cada uno de los profesionales reintegradores las observaciones previstas para proyectar las caracterizaciones que deben cumplir con los parámetros exigidos técnicamente en los procedimientos.

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	4. 96 planes de trabajo se revisaron de manera aleatoria con estado finalizado observando caracterización, evaluación del plan de trabaja que porte el avance de la ppr durante la ejecución del plan de trabajo, que la ppr se encuentre culminada y el cumplimiento del procedimiento. 5.
Actividad No 8. Articular, implementar y monitorear acciones conducentes al acceso y permanencia de la población objeto de atención y su grupo familiar, a las actividades productivas para la generación de ingresos sostenibles en el marco de la legalidad de acuerdo con las realidades del contexto y la normativa vigente.	En el marco del cumplimiento de esta meta se avanzó en las siguientes metas: 1. Control y seguimiento a la aplicación de los instrumentos de seguimiento a las unidades de negocio y entrega de unidades de negocio. ✓ El GT cumplió con la radicación de 73 UN en la vigencia 2019 2. De igual forma se acompañó el Convenio SENA- ARN Para la vigencia 2019 el GT Cesar tuvo trazado el convenio SENA – ARN, convenio que tiene el objetivo Impulsar el Fortalecimiento de la Dimensión Productiva, para ello se cuenta con la línea de Fortalecimiento a 27 UN en la ciudad de Valledupar (*cubre zona rural y urbana), en el marco del convenio SENA- ARN. Para este proceso se cuento con la contratación de 3 profesionales los cuales vienen ejecutando acciones en el marco del Fortalecimiento de las 40 UN en el marco del desarrollo de las siguientes fases: <u>Etapa diagnóstica</u>: a través de visitas de campo e identificación de necesidades y fortalezas de las Unidades productivas (inscripción de la UN al aplicativo Neoserra). <u>Acciones de fortalecimiento</u> a Unidades productivas, metodología SER – SENA 3. De igual forma se acompañó la solicitud a los profesionales reintegradores mensual mente sobre el cumplimiento de la aplicación de las ISUN, acompañamiento y asesoría a las personas en proceso de reintegración que cuentan con unidades productivas. 4. Orientación a los profesionales reintegradores sobre la población objeto de BIE, requisitos para acceder a BIE, previo cumplimiento de requisitos. priorizar a la población culminada que no ha accedido a BIE. 5. Seguimiento a las carpetas de beneficios de inserción económica bajo la modalidad de plan de negocios,

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	verificación de cumplimiento de la documentación requerida para presentar el proyecto productivo.
Actividad No 9. Orientar al equipo de profesionales misionales, mediante jornadas permanentes de entrenamiento y actualización en temas relacionados con el objeto del presente contrato y los lineamientos de la DPR.	Bajo el ROL ejercido como R1 se logró acompañar procesos MISIONALES tales como: 1. Retroalimentación y apropiación en el cumplimiento del TABLERO DE CONTROL del GT 2. Socialización de la aplicación de encuestas y evaluación de la metodología de planes de trabajo 3. Socialización y apropiación del MARCO NORMATIVO de acuerdo a los ajustes y cambios en la vigencia 2019. 4. Asesorías a los profesionales en los temas relacionados con tiempos establecidos para la terminación de formación académica y formación para el trabajo. 5. Jornada de entrenamiento con los facilitadores y profesionales reintegradores en los temas: capacitación del equipo de la JEP, estrategia de género, salud mental, beneficios de inserción económica, ISUN. 6. Se acompañó y lideraron Jornadas de entrenamiento con los facilitadores y profesionales reintegradores en los temas: Estrategia ambiental, Casos de gestión interna, Protocolos de seguridad, Reincorporación, Servicio social, Corresponsabilidad, Planes de trabajo, Atenciones participantes externos Reincorporación, Culminaciones, Iniciativas comunitarias, FA y FPT. En donde se fortalecieron los profesionales reintegradores y facilitadores en cada uno de los procesos asignados. 7. Acompañamiento a Jornada de entrenamiento en la estrategia de hábitat, los componentes de la estrategia, planteamiento estratégico y el cronograma de trabajo para el año 2019. 8. Jornada de entrenamiento en las instalaciones del GT a los profesionales reintegradores y facilitadores sobre Decreto 899 de 2018, Resolución 3207, Procedimiento de Reincorporación, Proyecto Genero Concejo Británico, Clima laboral - Talento Humano, Capacitación en servicios no conforme y Fortalecimiento de iniciativas comunitarias. 9. Se realizó retroalimentación de los procesos y nuevos procedimientos actualizados sobre beneficio Psicosocial, Plan de trabajo (IR-P-12), Acceso y seguimiento al beneficio de acompañamiento psicosocial (IR-P-07), Traslados (IR-P-21), Registro de asistencias (IR-P-22), Casos excepcionales (IR-P-06).

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

Actividad No 10. Articular la estructuración, implementación y seguimiento de acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación, de acuerdo con los lineamientos dispuestos por la Entidad y con fundamento en las necesidades identificadas de la población asignada, su grupo familiar y la comunidad receptora.	En el marco de esta obligación contractual se avanzó en los siguientes procesos: Durante la vigencia 2019 en el marco de esta obligación se lograron los siguientes avances: 1. A lo largo del año 2019 se impulsó y se socializo y se impulsa las 4tro Oferta titulada SENA - 2019 POBLACION ARN, el SENA abrió las inscripciones en su página web: www.senasofiaplus.edu.co para la oferta de formación titulada para el ingreso en los 4tro trimestre del año 2019. Este tipo de formación está orientada a preparar a las personas para desempeñar oficios y ocupaciones requeridas por los sectores productivos y sociales, con el fin de satisfacer necesidades del nuevo talento o de cualificación de trabajadores -que estén o no vinculados al mundo laboral-, en los niveles auxiliar, operativo, técnico o tecnológico. Con el ánimo de fortalecer la alianza establecida con el SENA, se impulsó y promociono la oferta en el GT para vincular a las Personas en Proceso de Reintegración y Población en Proceso de Reincorporación que cumplan con los perfiles de ingreso para las diversas acciones de formación. 2. En el mes de febrero se destaca la articulación FNA a través de la realización de la ESTRATEGIA Y JORNADAS DE HABITAT, se realizó el marco del convenio 586 de 2013; suscrito entre el Fondo Nacional del Ahorro y la ARN. Para este año 2019 se tiene dispuesto un intensivo plan de trabajo que cobija a todos los grupos territoriales y cuenta con dos momentos: ✓ Sensibilización de equipos en materia de productos y servicios del FNA e inclusión financiera. (primer y segundo trimestre) ✓ Ferias de servicios e información de hábitat y vivienda para reintegración y reincorporación. (segundo semestre) 3.En el mes de marzo se acompaña el proceso de POSTULACIÓN DE 2 PPR a los entornos agropecuario y agroindustrial de los municipios de la Unión y Albania, el resultado de esta postulación fue favorable las ppr se trasladaron a cada destino y han iniciado de manera éxito su proceso en los MEP.

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	4.En abril se socializa la estrategia Menstruación, en el marco de las siete Iniciativas Territoriales Comunitarias que se ejecutan en el Grupo Territorial Cesar, la OIM desarrollara talleres en temas relacionados con Género y especialmente la estrategia Menstruación, actividades las cuales fueron realizadas desde el mes de junio a diciembre, entre las iniciativas Comunitarias que se trabajaran se encuentran: ✓ Aulas de Paz: Se desarrolló en el Corregimiento de San Jose de Oriente con estudiantes de la I.E Agropecuaria, teniendo como referente la catedra de paz. ✓ Conversar para Emprender: Se desarrolló en la ETCR de Tierra Grata, cuyos integrantes son la mesa de Género de ETCR y comunidad Receptora. ✓ Aulas Móviles de Paz: Se realiza en una Escuela Vulnerable en el municipio de Valledupar, Focalizado a promover entornos protectores en la población ubicada al margen derecho del Río Guatapurí del municipio de Valledupar. ✓ Laboratorios Creativos: Se realizó en el municipio de Agustín Codazzi, cuyos beneficiarios son estudiantes de la I.E Francisco de Paula Santander. ✓ Entornos Protectores para una nueva generación constructora de Paz: Se ejecutó en el corregimiento de la Palmita del Municipio de La Jagua de Ibirico con NNAJ, participantes, familia y comunidad Receptora.
Actividad No 11. Apoyar al coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación en el seguimiento a la implementación de las terminaciones del proceso de reintegración de la población objeto de atención que cumpla los requisitos establecidos en la normatividad vigente.	Para este periodo contractual 2019 se desarrollaron las siguientes actividades: ✓ Seguimiento de los indicadores de culminación donde reporto un cumplimiento del 100% en cada uno de los periodos del año 2019 proyectadas por el GT Cesar. ✓ Seguimiento a la corrección de notificaciones personales que fue solicitado por nivel central de cuatro personas en proceso de reintegración culminadas el año anterior. ✓ Seguimiento a las postulaciones que han realizado los profesionales y verificación del avance por parte de oficina jurídica y los respectivos ajustes para lograr una culminación efectiva. ✓ Se efectuó acompañamiento y asesoría a los profesionales reintegradores en el desarrollo de la evaluación del plan de trabajo y asesoría en la terminación de los beneficios.

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

Actividad No 12. Apoyar al coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación para el cumplimiento al plan operativo del Grupo territorial o Punto de Atención o Programa Paz y Reconciliación.	En la vigencia 2019 el equipo primario tuvo la responsabilidad de impulsar el cumplimiento de los diversos planes de acción como fueron: Plan de acción ARN posconflicto, plan de acción territorial en donde se expusieron las metas a realizar de manera Nacional y en nuestro GT, para el cumplimiento e estas metas trazadoras se tuvo un seguimiento riguroso y periódico a través de reuniones con el Profesional de Seguimiento en donde presentamos nuestra población base para el alcance del cumplimiento de nuestros indicadores. Se realizaron las gestiones pertinentes para el cumplimiento de las actividades sobre las metas establecidas en el Plan de acción ARN posconflicto, plan de acción territorial, como son: Identificación de la población objeto y oferta institucional, Sensibilización a la población para el acceso a la oferta, Gestión con instituciones para el acceso a servicios, participe en reunión programada con el Profesional de Seguimiento donde se evaluaron los avances obtenidos cada trimestre a reportar. Bajo mi rol de R1 estuvo impulsar el cumplimiento de 72 radicaciones de BIE las cuales fueron alcanzadas en un 100% a través de seguimientos constantes, sensibilización a la población bajo el acompañamiento del equipo productivo que apoyo el cumplimiento de la meta trazadora.
Actividad No 13. Apoyar al coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación en el desarrollo de estrategias y herramientas de control que permitan el avance en los indicadores establecidos en el tablero de control y otras herramientas de medición de la gestión del Grupo territorial o Punto de Atención o Programa Paz y Reconciliación.	En el marco del cumplimiento de esta obligación se adelantaron las siguientes acciones: ✓ Retroalimentación mensual mente de la formula y los mecanismos para que las atenciones sean efectivas en el tablero de control: para que el registro práctico de asistencias a familiares se requiere que el familiar de la PPR se encuentre incluido en el censo familiar; de esta manera podemos programar la actividad, esto aplica para toma de registro por arpa y por planilla física; para aquellos casos en los cuales los miembros no se encuentren en el censo de familia, se requiere realizar la actualización del instrumento incluyendo al mismo, la actividad no puede ser el mismo día, es válido que sean familiares diferentes. ✓ Seguimiento a los planes de trabajo verificando los tiempos en las fases, terminación de las caracterizaciones y proyección de los PdT. ✓ Revisión a los acuerdos proyectados verificando el cumplimiento de los seguimientos de las actividades

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la politica de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	concertadas y realizadas con las personas en proceso de reintegración. ✓ Se realiza seguimiento, control en la entrega de unidades de negocio y la aplicación de los instrumentos de seguimiento a unidades de negocios. ✓ Seguimiento a las atenciones de familia en las actividades de PDT realizadas en cada periodo del año contractual,
Actividad No 14. Orientar la implementación del proceso especial de Justicia y Paz, y/o el proceso de reincorporación en coherencia con los lineamientos institucionales establecidos, según las necesidades y el contexto regional, y en articulación con las instancias definidas por la entidad.	Se indica que para dar cumplimiento a esta obligación se realizaron las siguientes acciones: 1. Se realizaron 12 reporte de la población atendida en el a lo largo de la vigencia 2019 de la población de justicia y paz asignada al GT. informe que se direcciono a la MAGISTRATURA Y SALA JUSTICIA Y PAZ 2. Se realiza seguimiento a los planes de trabajo de las personas en proceso de reintegración especial, la relación de instrumentos aplicados, caracterización de los planes de trabajo en elaboración y los PdT en ejecución dando cumplimiento al 100% de la meta trazada en el año 2019. 3. Se realiza seguimiento a la implementación de los acuerdos proyectados de los PdT de PPR-E encontrando un cumplimiento del 100%.
Actividad No 15. Presentar en forma oportuna la información que le solicite el coordinador y participar o elaborar aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Para dar cumplimiento a esta meta se avanzó en: 1. Seguimiento y cierre del CONVENIO SENA – ARN para el fortalecimiento de 40 UN 2. Se reportó la PLANTILLA REPORTE DE AVANCES DIFICULTADES Y LOGROS DE LA ATENCIÓN EN REINCORPORACIÓN, con el objetivo de analizar y proponer acciones frente a la atención del proceso de Reincorporación. 3. Se realizó el cargue trimestral en el PAE del GT, dando cumplimiento a la ejecución del 4 trimestre de 2019. 4. Apoyo para la elaboración y envió de informes de mapa de riesgos los primeros días de cada periodo mensual. 5. Informe de actividades en las fechas acordadas por la coordinadora la Dra. Angelica Agamez.
Actividad No 16. Desarrollar las demás actividades que le	En esta obligación desde el ROL de R1 se realizaron:

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	✓ Participación activa en la Estrategia de Desarrollo Diálogos con la Coordinadora cuyo objetivo estuvo en caminado a hacer un INFORME EJECUTIVO MISIONAL como R1 en el marco de los roles y metas asignada desde el PAI, PAT, PAE. ✓ Monitorear la estrategia en relación al **auto 075** de población desvinculados, que ordena: "Séptimo. - ORDENAR, por intermedio de la Secretaría General de la Corte Constitucional, al Ministro de Justicia y del Derecho, a las Directoras de la Unidad para las Víctimas y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Director de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización y a la Consejera Presidencial para los Derechos Humanos que, bajo la coordinación de esta última, implemente un plan mediante el cual se desarrollen mecanismos de articulación interinstitucionales y comunitarios para la vinculación y la búsqueda activa de: a. Personas que culminaron el proceso de restablecimiento de derechos y, a pesar de ello, no cuentan con ningún acompañamiento por parte del Estado; en el marco del cumplimiento a lo solicitado, la ARN ha establecido un plan de trabajo que comprende las estrategias a adelantar y el papel a desempeñar por las diferentes dependencias. Este plan fue socializado a los GT.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Se dio cumplimiento a las obligaciones generales y demás establecidas en el contrato.

V LOGROS O METAS CUMPLIDAS

15. Meta o logro cumplido	Relación de archivos magnéticos en lo que se entrega la información
Meta o logro No 1. El GT logro radicar 72 BIE los cuales se envían a través de memorando.	Consultar Sistema de Información para la Reintegración
Meta o logro No 2. Se logró la CULMINACIÓN de 4 ppr proyectados a culminación exitosa del proceso de reintegración a 2019 del GT Cesar- Guajira.	Consultar Sistema de Información para la Reintegración
Meta o logro No 3. Se logró avanzar en la ruta de reintegración de 218 participantes correspondiente al 98 %	Consultar Sistema de Información para la Reintegración

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

Meta o logro No 4. Se logró la vinculación de 26 personas al modelo de MEFR	Consultar Sistema de Información para la Reintegración
Meta o logro No 5. Se logró la vinculación a 2 PPR a entornos MEF	Consultar Sistema de Información para la Reintegración
Meta o logro No 6. Se logró el Fortalecimiento a 40 UN a través del CONVENIO SENA - ARN	Consultar Sistema de Información para la Reintegración

VI ACTIVIDADES PENDIENTES Y ACCIONES CORRECTIVAS

16. Actividad (es) Pendiente (s)

Asunto o tema	Estado Actual	Acciones recomendadas a Seguir
Asunto 1.		
Asunto 2.		

17. Acciones Correctivas Tomadas para Garantizar el Cumplimiento del Contrato o convenio

N°	Problema identificado que afectó la ejecución del contrato	Justificación	Acciones implementadas para solucionar los problemas identificados
	NA	NA	NA

VII INFORMACIÓN SOBRE EL CONTRATO AL CUAL SE REALIZÓ SUPERVISIÓN (En caso de haber supervisado Contratos)

Contrato N°_____	Nombre del Contratista	Estado actual
N/A		

En mi calidad de supervisor del contrato o convenio antes relacionado, certifico que el objeto y obligaciones se cumplieron en las condiciones pactadas, por lo cual se autorizaron los pagos. Los informes de las actividades mensuales y el Informe Final de actividades, reposan en la carpeta de cada uno los contratistas.

VIII CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

A partir del rol ejercido esta vigencia y desde los aprendizajes obtenidos se generan las siguientes sugerencias:

1. Se sugiere que para la vigencia futura 2020 y en el marco de la incidencia política se piense en la posibilidad de contar con material de comunicación y divulgación que respalde la gestión en la incidencia política y las nuevas administraciones entrantes.

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de os mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

2. Se recomienda continuar para la vigencia 2020 con el IMPULSO y la implementación del CONVENIO SENA – ARN para el fortalecim ento de la UN que para el GT corresponderán a 116 UN potencial para el 2020.

3. Se sugiere que en el marco de la NUEVA ruta de REINCORPORACIÓN se generen JORNADAS DE ENTRENAMIENTO con el apoyo y articu'ación de nivel central de manera PERMANENTE por lo menos 3 meses que permita la apropiación y seguimiento a la implementación de la ruta.

4. Se hace necesario CONTINUAR IMPULSANDO las estrategias los diferentes escenarios de RECONCILIACIÓN Y REINTEGRACIÓN COMUNITARIA, atendiendo las necesidades de nuestra población frente a las comunidades receptoras, logrando fortalecer vínculos entre la sociedad del territorio y nuestra población objeto.

5. Se recomienda además que, dentro de la estrategia de generación de ingresos sostenibles, se pueda estudiar la posibilidad de gestionar más recursos que puedan ser otorgados a los PPR con unidades de negocios sostenibles y en funcionamiento de manera efectiva.

6. Impulsar acciones a través de las cuales logremos terminar el proceso de personas que presentan anotaciones jurídicas por tiempo prolongado.

7. Se sugiere continuar los procesos de diseño, implementación y evaluación que se han venido desarrollando y a través de los cuales se puece ver el cumplimiento de la misión de la Entidad.

IX CERTIFICACIÓN

En mi calidad de supervisor del contrato o convenio, certifico que el objeto y obligaciones se cumplieron a satisfacción en el 100% de las actividades, por lo cual se autorizaron los pagos. Los informes de las actividades mensuales, reposan en el expediente del contrato o convenio.

X INCUMPLIMIENTO

El contratista no tuvo incumplimiento al contrato.

XI "EVALUACION DEL BIEN SUMINISTRADO O DEL SERVICIO PRESTADO"

18. De acuerdo al cumplimiento del objeto contractual, se califica al contratista o conviniente de la siguiente manera:

Parámetros de calificación	% de Calificación
Calidad (1 al 100%)	100%
Seriedad (1 al 100%)	100%
Cumplimiento de sus obligaciones (1 al 100%)	100%

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

Para constancia de lo anterior, se firma el presente informe a los

Angelica Alvarez.

FIRMA DEL SUPERVISOR
No. cédula: 50.934.248

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

CERTIFICADO MÉDICO OCUPACIONAL DE PREINGRESO

Ingreso No 38970 de 2019-12-12 15:52:40.0 Fecha Concepto: 2019-12-12 16:31:39.0

INFORMACIÓN GENERAL

Nombre: VIVIANA ALEXANDRA GONZALEZ USUGA
F. Nacimiento: 1981-09-06
Edad: 38
Estado Civil: UNION LIBRE
Dirección: CLL 1 N 3798
Teléfono: 5882086
Escolaridad: TRABAJADOR SOCIAL (COMPLETA)
Contacto: DARIO PUERTA (CONYUGE)
Empresa: PARTICULAR
Emp. Misión: PARTICULAR

Documento: CC 32355277
C. Nacimiento: ANTIOQUIA - CHIGORODO
Género: F
No. Hijos: 2
Ciudad: CESAR - VALLEDUPAR
Ocupación: ASESORA MISIONAL
EPS: FAMISANAR E.P.S. LTDA - CAFAM - COLSUBSIDIO
Telefono 3148728658

INMUNIZACIONES Relación de biológicos aplicados

No presentá carnet de vacunación para revisión.

PRUEBAS COMPLEMENTARIAS

Nombre de la Prueba	Concepto	Recomendaciones
AUDIOMETRIA CLINICA	Su capacidad auditiva esta dentro de los parametros normales	Control según PVE;Elementos de protección auditiva
EVALUACION MEDICA OCUPACIONAL:	Limites normales	
OPTOMETRIA:	Su capacidad visual actual esta dentro de los parametros normales	Control anual;No requiere gafas

CONCEPTO DE APTITUD LABORAL

PRESENTA CONDICIONES DE SALUD QUE NO LE IMPIDEN DESARROLLAR LAS TAREAS DEL PERFIL DEL CARGO

CONCEPTOS ESPECIFICOS

Enfasis	Concepto
OSTEOMUSCULAR	VALORACION OSTEOMUSCULAR NORMAL

RECOMENDACIONES GENERALES

Autocuidado: Cumplir los lineamientos de seguridad y salud en el trabajo; Dieta balanceada; Ejercicio Regular; Hábitos de estilo de vida sana; Higiene Postural; Pausas activas

REMISIONES

Valoración nutricionista

Firma del Profesional
Nombre: JENNY CATHERIN RODRIGUEZ MUÑOZ
Cargo: MEDICO ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL
Licencia S. 6221/2016 Registro Medico: 12145-13

Firma del Paciente

CONSIDERACIONES LEGALES RELATIVAS A LOS EXAMENES DE INGRESO: Las Resoluciones 2346 del 11 de julio de 2007 y 1918 de Junio 5 de 2009 del Ministerio de la Protección Social (actualmente Ministerios de Trabajo y de Salud y Protección Social) reglamentan la práctica y contenido de las evaluaciones médicas ocupacionales de ingreso, con el objeto de determinar la existencia de restricciones para el trabajo a desempeñar, acorde con los requerimientos definidos por el empleador en el perfil del cargo. También establece que la Empresa solo puede conocer el CERTIFICADO MÉDICO DE INGRESO del aspirante. Los documentos completos de la Historia Clínica Ocupacional están sometidos a reserva profesional y quedan bajo nuestra guarda y custodia, según lo establecido en la Resolución 1918 de Junio 5 de 2009 y el trabajador puede obtener una copia de ellos cuando lo requiera, entendiendo que hacen parte integral de su historial médico

OPTOMETRIA

Ingreso No 38970 de 2019-12-12

INFORMACION GENERAL

Nombre:	VIVIANA ALEXANDRA GONZALEZ USUGA	Documento:	CC 32355277
F. Nacimiento:	1981-09-06	C. Nacimiento:	ANTIOQUIA - CHIGORODO
Edad:	38	Género:	F
Estado Civil:	UNION LIBRE	No. Hijos:	2
Dirección:	CLL 1 N 3798	Ciudad:	CESAR - VALLEDUPAR
Telefono.	5882086	Ocupación:	ASESORA MISIONAL
Escolaridad:	TRABAJADOR SOCIAL (COMPLETA)	EPS:	FAMISANAR E.P.S. LTDA - CAFAM - COLSUBSIDIO
Contacto	DARIO PUERTA (CONYUGE)	Telefono	3148728658
Empresa:	PARTICULAR		
Emp. Misión:	PARTICULAR		

DETALLE DE LA PRUEBA

Antecedentes	Normalidad	Observaciones		
Personal		38 AÑOS NO USA RX OPTICA ASINTOMATICO CARGO ASESORA		
Familiar		ULTIMO EXAMEN VISUAL HACE 1 AÑO		
Motivo de consulta		ASINTOMATICO		
Agudeza Visual	**Derecho**	**Observaciones Derecho**	**Izquierdo**	**Observaciones Izquierdo**
Visión lejos sin corrección	20/20		20/20	
Visión proxima sin corrección	20/20		20/20	
Visión lejana A.O. sin corrección	20/20			
Visión próxima A.O. sin corrección	20/20			
Distancia interpupilar	**Normalidad**	**Observaciones**		
VL (Visión lejo)		62/64		
Lensometria				
Usa Lentes		NO US ALENTES		
Vision de profundidad				
Estereopsis: Sin Corrección	Normal	40 SEG ARCO		
Vision del color	**Derecho**	**Observaciones Derecho**	**Izquierdo**	**Observaciones Izquierdo**
Test de Ishihara sin corrección	Normal		Normal	
Refracción				
Retinoscopia estatica		NEUTRO		NEUTRO
Refraccion subjetiva				
Rx final	Neutro		Neutro	
Examen Externo				
Dentro de parámetros normales	true		true	

RESULTADO: Emetropia AO

RECOMENDACION: Control anual, No requiere gafas

OBSERVACIONES: PTE EN BUEN ESTADO VISUAL AO
NO SE DA RX OPTICA
CONTROL ANUAL

Firma del Profesional
Nombre: LAURA MARCELA GOMEZ MOJICA
Cargo: OPTOMETRA

Firmá del Paciente

REMISION

Ingreso No 38970 de 2019-12-12 15:52:40.0

INFORMACIÓN GENERAL

Nombre:	VIVIANA ALEXANDRA GONZALEZ USUGA	Documento:	CC 32355277
F. Nacimiento:	1981-09-06	C. Nacimiento:	ANTIOQUIA - CHIGORODO
Edad:	38	Género:	F
Estado Civil:	UNION LIBRE	No. Hijos:	2
Dirección:	CLL 1 N 3798	Ciudad:	CESAR - VALLEDUPAR
Teléfono:	5882086	Ocupación:	ASESORA MISIONAL
Escolaridad:	TRABAJADOR SOCIAL (COMPLETA)	EPS:	FAMISANAR E.P.S. LTDA - CAFAM - COLSUBSIDIO
Contacto:	DARIO PUERTA (CONYUGE)	Telefono	3148728658
Empresa:	PARTICULAR		
Emp. Misión:	PARTICULAR		

Motivo de la Remisión: PACIENTE DEBE CONSULTAR CON NUTRICIÓN PARA CONTROL DE PESO.

Firma del Profesional
Nombre: JENNY CATHERIN RODRIGUEZ MUÑOZ
Cargo: MEDICO ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL

Firma del Paciente

AUDIOMETRIA CLINICA

Ingreso No 38970 de 2019-12-12

INFORMACIÓN GENERAL

Nombre:	VIVIANA ALEXANDRA GONZALEZ USUGA	Documento:	CC 32355277
F. Nacimiento:	1981-09-06	C. Nacimiento:	ANTIOQUIA - CHIGORODO
Edad:	38	Género:	F
Estado Civil:	UNION LIBRE	No. Hijos:	2
Dirección:	CLL 1 N 3798	Ciudad:	CESAR - VALLEDUPAR
Teléfono:	5882086	Ocupación:	ASESORA MISIONAL
Escolaridad:	TRABAJADOR SOCIAL (COMPLETA)	EPS:	FAMISANAR E.P.S. LTDA - CAFAM - COLSUBSIDIO
Contacto:	DARIO PUERTA (CONYUGE)	Teléfono	3148728658
Empresa:	PARTICULAR		
Emp. Misión:	PARTICULAR		

OIDO DERECHO

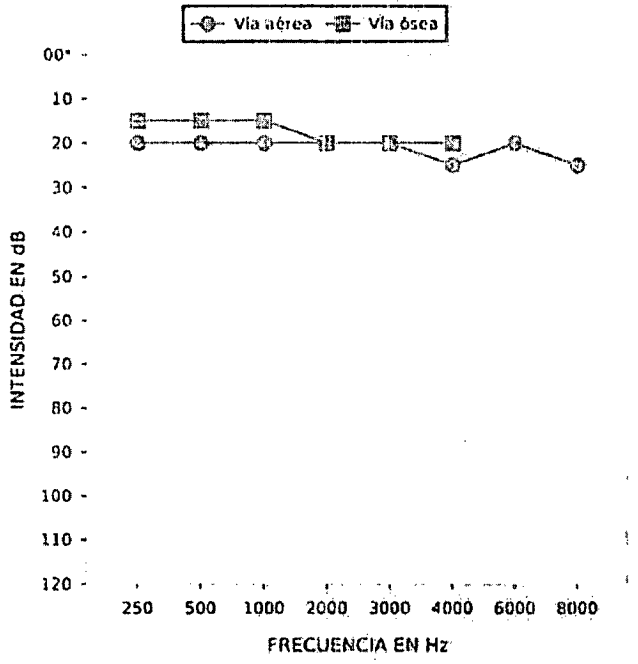

OIDO IZQUIERDO

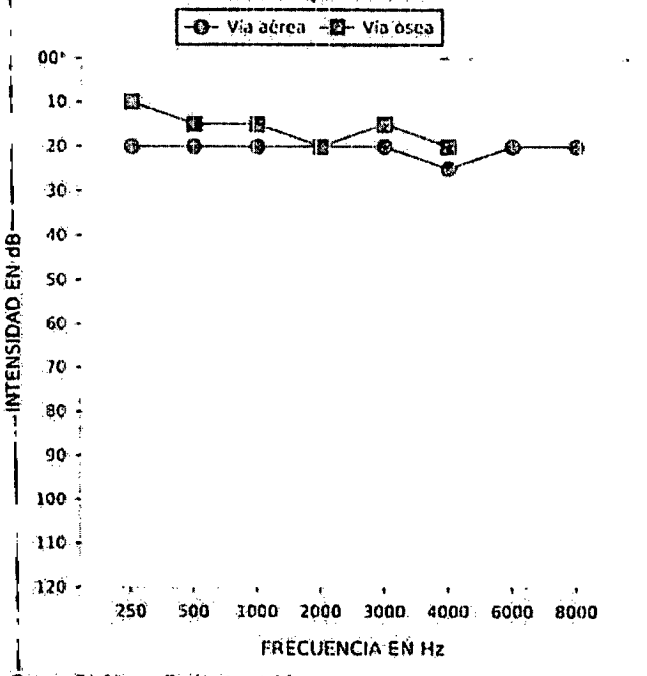

Normal:0-24, Leve:25-40, Moderada:41-55, Moderada Severa:56-70, Severa:71-90, Profunda: > 90

DETALLE DE LA PRUEBA

Descripción	Normalidad	Observaciones
Oido izquierdo	Normal	
Oido derecho	Normal	
Vía aérea	Derecho (dB)	Izquierdo (dB)
250	20	20
500	20	20
1000	20	20
2000	20	20
3000	20	20
4000	25	25
6000	20	20
8000	25	20
Vía ósea		
250	15	10
500	15	15
1000	15	15
2000	20	20
3000	20	15
4000	20	20

Fecha de Impresión: 2019-12-12 04:34 PM
Impreso por: CHEIRA MARGARITA MARQUEZ ROMERO